

27527 - Planificación fiscal de la empresa

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 27527 - Planificación fiscal de la empresa

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 449 - Graduado en Finanzas y Contabilidad

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura se plantea como una continuación lógica de las asignaturas en las que el alumno ha obtenido los conocimientos básicos sobre el sistema fiscal español. Su objetivo consiste en proporcionar unas nociones introductorias, tanto teóricas como aplicadas, en materia de planificación fiscal. Se trata de analizar cómo los impuestos afectan a determinadas decisiones de las empresas y los individuos, y cómo se pueden derivar algunas reglas que faciliten a los agentes la adopción de las mejores decisiones, teniendo en cuenta esos factores fiscales.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad

-Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

-Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

-Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El alumno que ha estudiado la asignatura Fiscalidad de la empresa (obligatoria en segundo curso), está preparado para cuantificar la incidencia de los impuestos en diversos hechos, como la constitución de la empresa, la adquisición de un bien, la obtención de rendimientos del mismo, la generación de beneficios o la liquidación de la inversión, e incluso la organización de la vida familiar.

Ahora bien, dado que los posibles incentivos fiscales disfrutados en un momento determinado pueden impedir disfrutar de otros en el futuro, o suponer una mayor tributación por algún otro concepto, la asignatura Planificación fiscal de la empresa enseña a analizar globalmente la incidencia de una decisión ?desde el punto de vista fiscal- en los beneficios o la rentabilidad de la empresa con perspectiva temporal, mediante la integración en los modelos económicos de elección entre alternativas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es conveniente haber estudiado previamente la asignatura Fiscalidad de la empresa. También es conveniente haber estudiado la asignatura Análisis y valoración de las operaciones financieras.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas

E.1 Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones, su relación con el entorno económico, jurídico, social y medioambiental y la incidencia del mismo sobre las áreas financiera y contable de las organizaciones.

E.3 Participar en el asesoramiento a empresas, instituciones e inversores en la gestión y administración de los recursos financieros desde un enfoque integral.

E.5 Identificar y evaluar la trascendencia jurídica y de la planificación fiscal que inciden en la actividad financiera y contable de los agentes económicos y sociales.

E.6 Identificar, interpretar y evaluar la información financiera y contable de las empresas e instituciones para identificar las fortalezas y debilidades, así como para asesorar desde un enfoque técnico, financiero y contable en la toma de decisiones.

Competencias genéricas

G.7 Disponer y ser capaz de comunicar un lenguaje básico en castellano y otra lengua extranjera, en materias económicas, con especial incidencia en la terminología financiera y contable.

G.8 Desarrollar actitudes colaborativas y de trabajo en equipos multidisciplinares o multiculturales, así como desarrollar una actitud crítica para el debate.

G.15 Capacidad para innovar en todos los aspectos, así como para adaptarse a nuevos entornos: sociales, culturales, tecnológicos.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conoce la fiscalidad de los diversos tipos de empresas, -individual o societaria, cooperativa o Sociedad anónima-, y valorar globalmente los incentivos o desincentivos fiscales que puedan afectarles.

Es capaz de describir la fiscalidad de los beneficios empresariales, los incentivos fiscales a diversos tipos de comportamientos de la empresa y valorarlos globalmente para elegir el comportamiento más adecuado de la empresa.

Es capaz de describir la fiscalidad de los diversos activos, reales y financieros, y valorar globalmente los incentivos o desincentivos fiscales que puedan afectar al inversor en cada uno de ellos.

Es capaz de describir la fiscalidad de los diversos tipos de familia, -matrimonio, pareja de hecho, con hijos, sin hijos, etc.-, y valorar globalmente los incentivos o desincentivos fiscales que puedan afectarles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Conoce los principios que regulan la fiscalidad en el campo internacional: -principio de residencia y principio de la fuente- y es capaz de analizar la incidencia de la fiscalidad en la elección de la residencia o de la localización de la actividad económica.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

En muchas empresas el Estado es el "socio" que percibe una mayor participación en los beneficios de la misma, participación que se determina por la regulación de los tributos. A través de esa regulación el Estado busca, además de garantizarse unos ingresos, modificar el comportamiento de los particulares y las empresas mediante incentivos o penalizaciones establecidos al efecto, como los incentivos al empleo de minusválidos o inversiones medioambientales, penalización de los fondos de previsión internos de las empresas, etc. El economista que participa en la dirección de una empresa deberá saber valorar esos incentivos y penalizaciones de una forma global, para así optimizar los objetivos pretendidos por la empresa a la vez que se contribuye a la consecución de los objetivos sociales pretendidos por el Estado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Sistemas de evaluación de la asignatura:

1. Evaluación continuada (sistema opcional exclusivamente para la primera convocatoria del curso) mediante:

- **Actividades para la evaluación de los alumnos a lo largo del curso, en especial la resolución y presentación/discusión en clase de ejercicios y casos fundamentalmente prácticos realizados en grupo.** El número de entregas a lo largo del curso será, aproximadamente, de 8. La calificación de esta actividad representará el 40 por 100 de la denominada calificación promedio de la evaluación continua (*Nprom*) para los alumnos que se acojan a este sistema. Se debe alcanzar un 4 para poder acceder a la prueba escrita descrita a continuación.
- **Una prueba escrita individual**, previa a la primera convocatoria, que versará sobre los contenidos fundamentalmente prácticos de la asignatura. La calificación de esta prueba individual (*Nind*) representa, para los

alumnos que hayan optado por este sistema, el otro 60 por 100 de la calificación promedio de la evaluación continua (*Nprom*) en esta primera convocatoria [por lo tanto, $NProm = (40\% * \text{calificación de los ejercicios en grupo} + 60\% * \text{calificación de la prueba escrita, } Nind)$].

Para poder promediar con la parte anterior, se debe alcanzar un 4 en esta prueba individual (es decir, $Nind \geq 4$).

De no alcanzarse el citado 4, la nota de la evaluación continua coincidirá con la calificación de la prueba escrita individual (es decir, si $Nind < 4$, la nota de la evaluación continua = $Nind$).

- Si el alumno obtiene una *nota* en la *prueba escrita individual* ($Nind$) superior a la *nota promedio* ($Nprom$) de la *evaluación continua*, prevalecerá la nota de la prueba escrita ($Nind$), sin que esta pueda superar en más de un punto a la nota promedio ($NProm$).

Es decir, en ese caso ($Nind > Nprom$), la nota prevalente = mínimo [$Nind$, ($Nprom + 1$)]

- De la misma forma, si la nota de la prueba escrita individual ($Nind$) está por debajo de la nota promedio ($NProm$), prevalecerá dicha nota promedio ($NProm$), sin que esta pueda superar en más de un punto la nota de la prueba escrita ($Nind$).

Es decir, en este caso ($Nind < Nprom$), la nota prevalente = mínimo [$Nprom$, ($Nind + 1$)]

2. Una prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso. Su contenido será fundamentalmente práctico. El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

Criterios de evaluación

Se medirá hasta qué punto el alumno ha alcanzado los objetivos pretendidos, es decir que es capaz de describir cómo afecta la fiscalidad a diversas actividades del individuo, como la inversión en distintos activos, distintas situaciones familiares o la transmisión lucrativa del patrimonio personal, y también y a las diversas operaciones de la empresa recogidas en el programa, y después es capaz de valorar desde una perspectiva económica amplia los efectos globales de la fiscalidad en esas actividades u operaciones señaladas.

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizará de manera online. Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la cláusula informativa reducida en gestión de grabaciones de docencia:
https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para lograr una adecuada integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como una elevada implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje, se empleará una combinación de estrategias y métodos docentes: las clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor; la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados; la realización de ejercicios y trabajos a exponer y debatir en clase o para su entrega y posterior evaluación por parte del profesor; la utilización de simuladores específicos para la resolución de problemas de planificación fiscal; y las tutorías personalizadas individuales o en grupo.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Presentación de temas, orientación bibliográfica y planteamiento de cuestiones y problemas por el profesor.
2. Trabajo personal del alumno, individual y en grupo, para resolución de cuestiones y problemas y preparación de exámenes.
3. Resolución y presentación/discusión en clase de las cuestiones y problemas propuestos previamente por el profesor, y participación en seminarios.
4. Tutorías personalizadas individuales y en grupo.
5. Realización de exámenes.

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse de forma online.

4.3. Programa

Primera parte: metodología

1. Introducción
2. Metodología de la planificación fiscal

Segunda parte: planificación fiscal personal

3. La elección entre diversos instrumentos de ahorro
4. La tributación diferenciada de la unidad familiar
5. La transmisión del patrimonio personal
6. Estrategias personales en un contexto plurinacional

Tercera parte: planificación fiscal empresarial

7. La elección de la forma de empresa
8. La empresa en funcionamiento (I): estrategias retributivas y sistemas de amortización
9. La empresa en funcionamiento (II): financiación e inversión
10. Localización de la inversión en un contexto plurinacional

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

	Horas presenciales	Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
30 h.	30 h.	90 h.

CRONOGRAMA POR SESIONES TIPO DE ACTIVIDAD

(30 sesiones de 2 horas)

1ª	Sesión	Presentación de la asignatura y Tema 1
2ª a 3ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.2
4ª a 7ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.3
8ª a 10ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.4
11ª a 13ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.5
14ª a 16ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.6
17ª a 19ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.7
20ª a 23ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.8
24ª a 27ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.9
28ª a 30ª	Sesiones	Teoría y Prácticas T.10

Primera parte: metodología

1. Introducción (2h)
2. Metodología de la planificación fiscal (4h)

Segunda parte: planificación fiscal personal

1. La elección entre diversos instrumentos de ahorro. (8h)
2. La tributación diferenciada de la unidad familiar (6h)
3. La transmisión del patrimonio personal (6h)
4. Estrategias personales en un contexto de planificación internacional (6h)

Tercera parte: planificación fiscal empresarial

1. La elección de la forma de empresa (6h)
2. La empresa en funcionamiento (I) (8h)
3. La empresa en funcionamiento (II) (8h)
4. Localización de la inversión en un contexto plurinacional (6h)

Las clases comenzarán y terminarán de acuerdo al calendario académico aprobado por la Universidad.

Los horarios de clase y las fechas de exámenes finales de las convocatorias oficiales pueden ser consultadas en los tabloneros de anuncios y en la página web del centro.

Otras actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán en clase y a través de la plataforma Moodle al comenzar el periodo lectivo de la asignatura.

De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas: 4 horas semanales hasta completar las 60 horas presenciales.
- Actividades para la evaluación continuada y para estimular el trabajo y el aprendizaje de los alumnos a lo largo del curso, en especial la resolución y presentación de problemas y casos prácticos en clase.
- Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.